



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8401

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad del Ayuntamiento de Capdepera sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha estado debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se quieran personas interesadas podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por convenientes. A su turno, estará a la disposición de las personas interesadas a la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://ajcapdepera.sedelectronica.es/info.0>]

(Firmado electrónicamente: 28 de julio de 2025)

La alcaldesa accidental
Núria Garcia Caballeria

